

Excmo. Sr. D. Francisco Cordero Fiscal
del Consejo de las R.^{as} Cortes. en presencia de
S. M. el conde de Castelfuerte Polt.º de
esta ciudad y su teniente con agregacion
al Excmo. Cabildo de esta Plaza con la
demas que contiene dho. R.^o título, en el
que se acordó haber pagado noventa
maravedis y dos rs. cinco m.^d para la mitad
de la deuda antes dicha, de la qual satisficieron
esta igual cantidad en el termino de un
año. Igualmente se vio la satisfaccion he-
cha por D. Manuel de la Cruz de la
orden del Rey S. M. y del Excmo. del
Consejo, en fecha diez y ocho del actual p.^o
la que se acordó que S. E. la acordó con
dho. día el competente juramento ante el
Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz y Sampedro del
Consejo de Estado de S. M. y Excmo. de dho. Sr.
primer Vicario. Y entendido tal por esta
Cortes, acordó que se obedeciese como se
debe con el cumplimiento de lo que se
mandó por S. M. en dho. R.^o título, se
guarase y cumplido en todas sus partes po-
niendo en posesion de esta Corregidoria al
Referido Excmo. Sr. D. Francisco Cordero, a
cuyo efecto se determinó por esta Cortes

